



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

3000002

**NUMERO:**  
**AUMENTO DE CAPITAL Y**  
**REFORMA DE LOS**  
**ESTATUTOS DE LA**  
**COMPANIA "INMOBILIARIA**  
**LOS PIGIOS S.A."**-----

**CUANTIA: S/. 3'000.000,00.**-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: la compañía **"INMOBILIARIA LOS PIGIOS S.A."**, representada por el señor Doctor **LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, abogado, en su calidad de Presidente, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de Capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Interviene en el otorgamiento y

suscripción de la presente escritura, el señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía "INMOBILIARIA LOS PIGIOS S.A.", tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La Compañía Inmobiliaria Los Pigos S.A., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón, el día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis.- b) Mediante escritura pública otorgada el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Séptimo del Cantón, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día nueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el capital social de la compañía, a la suma de dos millones de sucres; c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA LOS PIGIOS S.A., celebrada el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, en TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00), y se aceptó la emisión, suscripción y pago de tres mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas ya mencionada. Se aceptó el pago de dicho aumento de la siguiente manera: Tres mil acciones de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad por el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, ochocientos mil sucres de la cuenta accionista aporte para futura capitalización y dos millones



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

doscientos mil sucres en efectivo. De las acciones suscritas y pagadas en la constitución de la compañía como en el presente aumento de capital, corresponde a los accionistas las siguientes: a) Al señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, cuatro mil un acciones de un mil sucres cada una; b) A la Doctora Mercedes Alvarez de Hernández, novecientos noventa y cinco acciones de un mil sucres cada una; c) Ingeniero Sabino Hernández Alvarez una acción de un mil sucres; d) Señora Patricia Hernández Alvarez, una acción de un mil sucres; e) Ingeniero Silvia Hernández de Orellana, una acción de un mil sucres; f) Economista Iván Hernández Alvarez, una acción de un mil sucres. Todos los accionistas han pagado el valor de sus acciones en dinero efectivo, habiendo el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, pagado el valor de las acciones suscritas por él en el aumento de capital, en su totalidad, parte de la cuenta accionista aporte para futura capitalización y parte en efectivo. El mencionado suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.-----

**TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- El señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria Los Pigios S.A., declara expresamente aumentado el capital social de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00), mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas, por el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez; y, en cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se reforma el estatuto social de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- Es la suma de CINCO MILLONES

DE SUCRES (S/.5'000.000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-----

**CUARTA: DECLARACION.-** El señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento, que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado, conforme a lo resuelto en la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro.-----

Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura y en especial sírvase transcribir el texto del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que forme parte integrante de esta escritura.- Firmado: ABOGADA.- MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.- Registro Número: Ochocientos Cincuenta y Ocho.-----

#### **DOCUMENTO HABILITANTE**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA LOS PIGIOS S.A."**

Lugar, día y hora de celebración.- En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la compañía, ubicado en Victor Manuel Rendón novecientos veinte y Lorenzo de Garaicoa, quinto piso, a las dieciocho horas.-

Asistentes.- Asisten a la celebración de la presente junta, los siguientes señores Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, propietario de mil un acciones de un mil sucres cada una; Doctora Mercedes Alvarez de Hernandez, propietaria de novecientos noventa y cinco



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

acciones de un mil sucres cada una; Ingeniero Sabino Hernández Alvarez, propietario de una acción de un mil sucres; Señora Patricia Hernández Alvarez, propietaria de una acción de un mil sucres; Ingeniero Silvia Hernández de Orellana, propietaria de una acción de un mil sucres; Economista Iván Hernández Alvarez, propietario de una acción de un mil sucres. Quorum.- En la presente Junta General Extraordinaria de accionistas se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una. Presidente y Secretaria.- Preside la sesión, el Presidente de la compañía Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez y actúa de secretaria Ad-Hoc. la Ingeniera Silvia Hernández de Orellana, el Presidente de la junta, ordena que por secretaria se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace la secretaria. Orden del día.- Uno) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; y, Dos) Reforma de los estatutos de la compañía, como consecuencia del aumento de capital. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella. Desarrollo de la Sesión.- A continuación toma la palabra el Presidente de la compañía y de la sesión Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, quien expone que por haberse reformado la Ley de Compañías, se ha establecido como capital mínimo, para las compañías anónimas, el valor de CINCO MILLONES DE SUCRES, por lo que es necesario que la Junta General de Accionistas decida, sobre el aumento de capital de la compañía, su

monto, suscripción y la reforma de los estatutos. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad aumentar, el capital social de la compañía en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas en su totalidad por el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez. El pago de las acciones del aumento de capital, se hará también en su totalidad, ochocientos mil sucres, de la cuenta accionista aporte de capital para futura capitalización y dos millones doscientos mil sucres, en efectivo. Se deja constancia en esta Junta, de la renuncia expresa del derecho a participar en el presente aumento de capital que hacen todos y cada uno de los accionistas ya mencionados, quienes han negociado su derecho de atribución con el accionista suscriptor. Igualmente, la Junta General de Accionistas, decide por unanimidad, reformar el estatuto de la compañía, en su artículo cuarto, el que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- Es la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, declara terminada la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmándola para constancia todos los asistentes. Firmado.- Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez; Firmado.- Doctora Mercedes Alvarez de Hernández; Firmado.- Ingeniera Silvia Hernández de Orellana; Firmado.- Señora Patricia Hernández Alvarez; Firmado.- Ingeniero Sabino Hernández Alvarez; Firmado.- Economista Iván



000005

Guayaquil, Febrero 21 de 1994

Sr. Dr.  
LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ  
Ciudad. - ✓

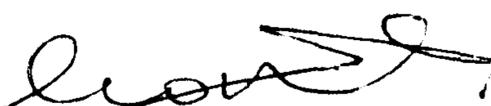
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "Inmobiliaria Los Figios S.A.", celebrada el día de hoy, ✓ tuvo el acierto de reelegir a usted, PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS. ✓

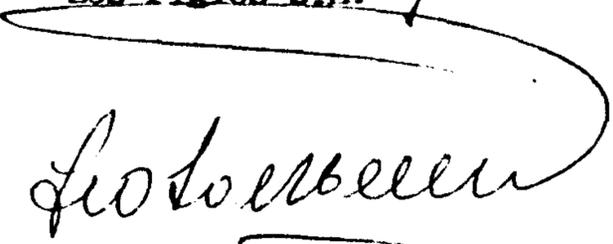
Para los fines consiguientes, le hago saber que las facultades y atribuciones, están estipuladas en la escritura pública celebrada ante el Notario Abogado Eugenio Ramirez Bohórquez, ✓ Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, ✓ el día 18 de Diciembre de 1985, ✓ inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 31 de Enero de 1986. ✓

Tendrá usted la representación legal, ✓ judicial, ✓ extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

  
ING. SABINO HERNANDEZ ALVAREZ  
Secretario Ad - Hoc ✓

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Inmobiliaria "Los Figios S.A." ✓

  
DR. LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ. ✓

Guayaquil, Febrero 21 de 1994 ✓

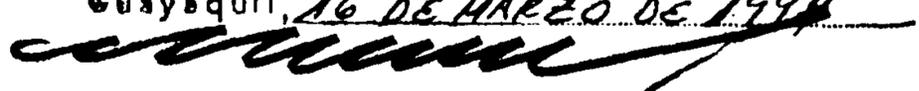
En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de PRESIDENTE

Folio(s) 9532 Registro Mercantil No.

3292 Repertorio No. 6562

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. -

Guayaquil, 16 DE MARZO DE 1994

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.10340.00





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-4-

0000000

Hernández Alvarez.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.- Firmado: Ingeniera Silvia Hernández de Orellana.- Secretaria Ad-Hoc.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de la compañía compareciente.-----

Hasta aquí la minuta, y sus documentos habilitantes inserto y agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por la compañía "INMOBILIARIA LOS PIGIOS S.A.",

**DR. LEONARDO SABINO HERNANDEZ MARTINEZ.**

**PRESIDENTE**

**C.C. 0900105917**

**R.U.C. 0990795630001**

**EL NOTARIO.**

**ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero este **QUINTO TESTIMONIO**, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.



*Eduardo Falquez Ayala*

**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.94-2-1-1-007323, de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía **INMOBILIARIA LOS PIGIOS S.A.**-Guayaquil, enero 12 de 1.995..



*Eduardo Falquez Ayala*

**Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA**  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 9402-1-1-007323, dictada el - 23 de Diciembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la In

1

000007

tendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita - esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INMOBILIARIA LOS PIGIOS S.A., de fojas 46.211 a 46.219, número 14.802 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 29.391 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura, a fojas 3.522 del Registro Mercantil de 1.986; y 32.060 de igual Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil de INMOBILIARIA LOS PIGIOS S.A.- Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.



*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA LOS PIGIOS S.A.", celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio S. Ramírez B., con fecha: dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número: noventa y cuatro-dos;uno-uno - cero cero siete mil trescientos veintitrés, del señor abogado MANUEL MOLINA JALIL, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha: veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Guayaquil, once de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

